



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2011 00306 00
Demandante(s)	MARIA EVELIA ARANGO ARISMENDY
Demandado(s)	JOSE MIGUEL ARANGO ARISMENDY
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE
AUTO SUSTANCIACIÓN	733V

Se incorporan al plenario los memoriales que anteceden sin pronunciamiento alguno toda vez que quien lo suscribe carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

